



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-62307934- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-62307934- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOFACTOR S.A., CUIT N° 30707256849, Legajo N° 7.299 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica y la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MARIA VIVIANA ABALDE, Documento Nacional de Identidad N° 26.689.195, Matrícula Nacional N° 15.819, como Co-Directora Técnica de la firma BIOFACTOR S.A., Legajo N° 7.299, con domicilio en la calle Girardot N° 1.689 y en la calle Castañares N° 3.222/28/90, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de junio de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica NATALIA LORENA ALBA, Documento Nacional de Identidad

N° 24.856.862, Matrícula Nacional N° 14.399, como Co-Directora Técnica de la firma BIOFACTOR S.A., Legajo N° 7.299.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-62307934- -APN-DGA#ANMAT

fa

ga